



Libertad y Orden

República de Colombia

001238



Gobernación de Norte de Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(09 SEP 2022)

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, verificada la siguientes renta del Departamento Norte de Santander con corte 31 de agosto de 2022 se proyecta un mayor recaudo por la suma de (\$1.172.242.794,00) MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Sobretasa ACPM	1.172.242,794

Por lo que se hace necesario incorporar el valor anteriormente mencionado para el proyecto de Inversión de Código **BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

Que, por solicitud del DR EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS secretario de Vías se hace necesario trasladar unos recursos para llevar a cabo el proyecto de código **BPIN 2021004540033 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, para tal fin la Profesional especializada del área de Presupuesto expide la Disponibilidad Presupuestal N° 3857 de 02 de septiembre de 2022 por la suma de (\$10.827.757.206,00) **DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS.**

Que, según artículo 41 de la ley 2159 de 12 de noviembre de 2021, establece, que "Las entidades territoriales podrán reorientar para la vigencia 2022 las rentas que de acuerdo con lo establecido en la ley 549 de 1999, constituyen aportes a su cargo al FONPET, para lo cual efectuaran las modificaciones presupuestales a que haya lugar". Dando cumplimiento a lo anterior se reorienta la suma de suma (\$90.630.224,00) **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS** los aportes obligatorios de FONPET de la entidad territorial con el fin de apropiar recursos a proyectos de Inversión de Código **BPIN 2021004540101 CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y ADECUACION DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER Y BPIN 2021004540074 CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DE CLASE Y BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO COTE BAUTISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001238

DECRETO No. _____ de 2022

(09 SEP 2022)

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$1.172.242.794,00) **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** en el Presupuesto General de ingresos de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

		FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
1	Ingresos			
1.1	ingresos corrientes			
1.1.01	Ingresos tributarios			
1.1.02	Ingresos No tributarios			
1.1.02.06	Transferencias corrientes			
1.1.02.06.003	Participaciones distintas al SGP			
1.1.02.06.003.01	Participación en Impuestos			
1.1.02.06.003.01.10	Participación de la Sobretasa al ACPM	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	08-ACPM	1.172.242,794

SUMA EL INGRESO

\$ 1.172.242.794,00

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma (\$1.172.242.794,00) **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2022, conforme al siguiente detalle:

24	TRANSPORTE			
2402	Infraestructura red vial regional			
0600	Intersubsectorial Transporte			
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2402006	Via Secundaria mejorada			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	08-ACPM	1.172.242,794



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001238

DECRETO No. _____ de 2022

(09 SEP 2022)

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

SUMA EL EGRESO

\$ 1.172.242.794,00

ARTICULO TERCERO: REORIENTAR la suma de (\$90.630.224,00) **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS** el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander vigencia fiscal 2022 así:

DE

UNIDAD EJECUTORA: NIVEL CENTRAL			
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.3	Transferencias corrientes		
2.1.3.05	A entidades del gobierno		
2.1.3.14	Aportes al FONPET	FUENTE	VALOR
2.1.3.14.01	Del impuesto de Registro	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET	90.630.224,00

TOTAL REORIENTACION

\$ 90.630.224,00

PARA

43	DEPORTE Y RECREACIÓN	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.			
1604	Recreación y deporte			
2021004540101	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER			
4301018	- Canchas de eventos recreativos mejorados			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		38.489.477,00
22	EDUCACION			
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
0700	Intersubsectorial Educación			



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001238
DECRETO No. 001238 de 2022

(09 SEPT 2022)

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2021004540074	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DE CLASE Y BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO COTE BAUTISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER			
2201052	Infraestructura educativa mejorada			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	Servicios para la Construcción	1.2.3.4.01 ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		52.140.747,00

TOTAL

\$ 90.630.224,00

ARTICULO CUARTO: TRASLADAR el valor de (\$10.827.757.206,00) **DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS** en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

DE

24	TRANSPORTE			
2402	Infraestructura red vial regional			
0600	Intersubsectorial Transporte			
2021004540229	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial secundaria del departamento Norte de Santander			
2402006	Via Secundaria mejorada			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	08-ACPM	10.069.814.201,58
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	08-ACPM	757.943.004,42



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001238

DECRETO No. _____ de 2022

(09 SEP 2022)

"Por medio del cual se incorpora y trasladan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

TOTAL CONTRACREDITO

\$ 10.827.757.206,00

PARA

24	TRANSPORTE			
2402	Infraestructura red vial regional			
0600	Intersubsectorial Transporte			
2021004540033	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2402006	Via Secundaria mejorada			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN GENERAL	08-ACPM	10.827.757.206,00

TOTAL CREDITO

\$ 10.827.757.206,00

ARTICULO QUINTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

09 SEP 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Perez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández- secretario de Hacienda
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto